

PROYECTO GEF ARG 16/G23
“MODELOS DE NEGOCIOS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN DE
BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ÓRGANICOS”

SDP N° 01/2021

Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Planta de captación y
aprovechamiento de biogás en el Relleno Sanitario del “Predio Ecoparque
Gualeguaychú”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2021.-

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 01/2021

Se realizan las siguientes modificaciones de las especificaciones técnicas del pliego:

EQUIPAMIENTO AUXILIAR REQUERIDO	
Cubierta generador	Se deberá incluir una estructura que brinde protección al generador de la lluvia e insonorización.
Timer	Se requiere un <i>timer</i> con contactor que permita programar el encendido y el apagado automático del equipo de generación de energía eléctrica.
Sistema de iluminación	Toda la instalación de cableado, con sus correspondientes elementos de seguridad, estará a cargo de la contratista, la instalación contará con su jabalina, tablero con protecciones (disyuntor y térmica), y cableado correspondiente.
Lixiviados	La propuesta del contratista deberá incluir la mejora en la eficiencia del manejo de lixiviados que se realiza actualmente en el sitio.
Acondicionamiento del Sitio	Se deberá asegurar la no inundabilidad del sitio. Todo el sistema deberá ser levantado, al menos 0.20 metros sobre el nivel del suelo, mediante una platea armada con una armadura mínima Db 8 / 15 cm (en ambos sentidos). La calidad del Hormigón será H25. El equipo generador estará levantado 0.5 metros respecto del nivel del suelo. Además, deberá quedar protegido por una estructura semi cubierta que lo proteja de las aguas de lluvia.
Cartelería	Se colocarán por lo menos dos (2) carteles indicativos en el sitio de la planta. Estos deberán explicar cómo es el funcionamiento del proceso, de manera didáctica y pedagógica, de modo que público no técnico pueda comprender la dinámica del proceso.



	Adicionalmente se colocará un Cartel de 3x1.5 m, cuya leyenda será consensuada con el comitente.
--	--

Deberá decir:

EQUIPAMIENTO AUXILIAR REQUERIDO	
Cubierta generador	Se deberá incluir una estructura que brinde protección al generador de la lluvia e insonorización.
Timer	Se requiere un <i>timer</i> con contactor que permita programar el encendido y el apagado automático del equipo de generación de energía eléctrica.
Sistema de iluminación	Toda la instalación de cableado, con sus correspondientes elementos de seguridad, estará a cargo de la contratista, la instalación contará con su jabalina, tablero con protecciones (disyuntor y térmica), y cableado correspondiente.
Lixiviados	La propuesta del contratista deberá incluir la mejora en la eficiencia del manejo de lixiviados que se realiza actualmente en el sitio.
Acondicionamiento del Sitio	Se deberá asegurar la no inundabilidad del sitio. Todo el sistema deberá ser levantado, al menos 0.20 metros sobre el nivel del suelo, mediante una platea armada con una armadura mínima Db 8 / 15 cm (en ambos sentidos). La calidad del Hormigón será H25. El equipo generador estará levantado 0.5 metros respecto del nivel del suelo. Además, deberá quedar protegido por una estructura semi cubierta que lo proteja de las aguas de lluvia.
Cartelería	Se colocarán por lo menos dos (2) carteles indicativos en el sitio de la planta. Estos deberán explicar cómo es el funcionamiento del proceso, de manera didáctica y pedagógica, de modo que público no técnico pueda comprender la dinámica del proceso. La Contratista deberá proveer e instalar en un lugar a definir por el comitente, un cartel de obra de 4.00 (alto) x 2.00 m (ancho)



Argentina
Presidencia

Proyecto GEF ARG16/G23 “MODELOS DE NEGOCIOS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ORGÁNICOS”

Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Planta de captación y aprovechamiento de biogás en el Relleno Sanitario del “Predio Ecoparque Gualeguaychú”

Empresa: XXXX

Monto: XXXX

Financiamiento: ARG23/G23

Expediente EX-2020-65630914- -APN-DRI#MAD

Plazo de obra: 6 meses

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible**





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: SDP N° 01/2021 – Proyecto GEF ARG/G23 - Circular aclaratoria sin consulta N° 01

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.